

# CARABINEROS ANUNCIA SUSPENSIÓN DEL USO DE ESCOPETAS ANTIDISTURBIOS

Posted on 19/11/2019 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [POLICIAL](#), [SOCIAL](#)  
Tags: [antidisturbios](#), [Carabineros](#), [escopetas](#), [perdigones](#)



En un punto de prensa convocado durante la tarde noche de este martes, el general director de Carabineros Mario Rozas, anunció que se ha ordenado suspender el uso de las escopetas antidisturbios.

Rozas explicó que la medida se tomó "a partir de un informe emitido por una universidad del país, que daba cuenta de posibles discrepancias en la composición de los perdigones", y de un "informe del Laboratorio de Criminalística de Carabineros, que si bien no concuerda con las conclusiones del anterior estudio, también muestra diferencias con la composición declarada por el proveedor en su ficha técnica".

En base a dichos informes, "como una conducta de prudencia se ha ordenado suspender el uso de esta munición no letal como herramienta antidisturbios", agregó Rozas.

Por esto, de ahora en adelante la denominada escopeta antidisturbios de Carabineros "solo podrá ser utilizada, al igual que las armas de fuego, como una medida extrema exclusivamente para la legítima defensa cuando haya un peligro inminente de muerte".

Por último, el director de Carabineros anunció que "dicha restricción será evaluada una vez que tengamos en nuestro poder los resultados de los estudios complementarios que hemos solicitado en laboratorios de Chile y el extranjero, así como las certificaciones solicitadas al proveedor".

Cabe consignar que Rozas, no aceptó consultas de la prensa sobre uniformados que usan parches de identificación con nombres ficticios o chapas.